

nes, remítase el expediente a este Juzgado, incorporando al mismo las notificaciones para emplazamiento efectuadas."

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 49 de la Ley de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa (Ley 29/98, de 13 de Julio) en relación con el art. 59 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (Ley 30/92, de 26 de noviembre), se procede a notificar a cuantos sean interesados en el procedimiento, mediante publicación del Acuerdo en el BOME, que disponen de nueve días para su personarse en el juzgado.

Melilla, 26 de Febrero de 2002.

El Secretario Técnico del Area Económica.

Juan Ignacio Rodríguez Salcedo.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE  
INDUSTRIA Y ENERGÍA  
INFORMACIÓN PÚBLICA

**536.-** De acuerdo con lo establecido en los Decretos 2617/1966, y 2619/66 de Presidencia de Gobierno y del Ministerio de Industria y Energía respectivamente, se abre Información Pública sobre el expediente incoado en este Servicio de Industria y Energía de la Consejería de Medio Ambiente, de la Ciudad Autónoma de Melilla, referencia AT-253/02 con objeto de:

Autorizar la instalación eléctrica siguiente:

Titular: Compañía Hispano Marroquí de Gas y Electricidad, S.A. (GASELEC).

Domicilio: Melilla, C/. Pablo Vallescá, 6.

Finalidad: Atender la creciente demanda de suministro de energía eléctrica en la población de Melilla.

Centro de Transformación:

Denominación: C.T. "Hotel Melilla Puerto".

Emplazamiento: Melilla, Explanada de San Lorenzo. Vial Nuevo.

Tipo: Interior en local adaptado a tal fin, con celdas normalizadas premontadas.

Potencia total en KVA.: 1x630.

Relación de Transformación: 5-10 KV./380-220 V.

Medida en: Baja Tensión.

Línea Media Tensión.

Origen: Centro de Transformación "Explanada de San Lorenzo I".

Final: C.T. "Hotel Melilla Puerto".

Términos municipales afectados: Melilla.

Tipo: Subterránea Bajo Tubo de 125 Milímetros de Diámetro y a una Profundidad de 1,00 MTS.

Tensión de Servicio: 6/10 Kv.

Longitud: 160 mts.

Conductores: Unipolares Aislados, Aluminio y Sección 150 mm<sup>2</sup>.

Aislamiento: Etileno-Propileno Reticulado (EPR).

Presupuesto Total: 115.151,38€.

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en este Servicio de Industria y Energía de la Ciudad Autónoma de Melilla, sita en el Palacio de la Asamblea y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que se estimen oportunas, en el plazo de Treinta Días contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio.

El Jefe de Servicio.

Ricardo Maldonado Martínez.